



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE**

**CONVOCATORIA 001
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022-1**

*Acta de Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes No.003 del día 3 de febrero de 2022
Consejo Curricular Acta #001 del 14 marzo de 2022*

NECESIDAD:

- 1 (uno) auxiliares Administrativos para la Maestría en Medio Ambiente.

REQUISITOS GENERALES:

Señalados en Acuerdo del consejo Superior No.032 del 28 de julio del año 2016.

“Artículo tercero:

- Haber obtenido como mínimo el promedio de calidad establecido para el programa.
- Haber cursado al menos el primer semestre del programa en el cual se encuentre matriculado.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el periodo académico inmediatamente anterior.
- Los requisitos específicos que establezca el Consejo Curricular para los Auxiliares de Docencia, de Sistemas y Cómputo, la Vicerrectoría de Investigaciones para los Auxiliares de Investigación, según requerimiento y solicitud del investigador principal del proyecto, la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social para los Auxiliares de Extensión según requerimiento y solicitud del coordinador del proyecto y la Vicerrectoría Administrativa y las facultades para los Auxiliares de Administración según requerimiento y solicitud de la dependencia o programa académico.
- No tener Sanción disciplinaria vigente”.

“Artículo Vigésimo Segundo: El estudiante que se vaya a vincular debe tener la calidad de estudiante regular, es de decir debe haber realizado registro académico y financiero. Un estudiante NO podrá acceder a más de un estímulo económico por semestre”

REQUISITOS ESPECIFICOS:

- Ser estudiante activo de la Universidad del Quindío.
- El estudiante solo podrá participar para una sola de las modalidades de convocatoria ofertadas por la Universidad.
- Tener disponibilidad de tiempo de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades propias de la plaza (verificar si el tiempo de dedicación no interfiere con otras actividades representativas a la que el estudiante esté vinculado).



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE**

**CONVOCATORIA 001
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022-1**

*Acta de Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes No.003 del día 3 de febrero de 2022
Consejo Curricular Acta #001 del 14 marzo de 2022*

PLAZAS PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

ACTIVIDADES A CUMPLIR: (Artículo Séptimo Acuerdo del consejo Superior Nro.032 del 26 de julio del año 2016).

“ARTÍCULO SÉPTIMO: Los Auxiliares de Administración cumplirán de las siguientes actividades:

- a. Atender al público, informar, referenciar, cuidar y manejar exposiciones y libros en la biblioteca y el almacén.
- b. Controlar el uso de los servicios o instalaciones.
- c. Dar apoyo a las oficinas Administrativas.
- d. Digitar datos.
- e. Realizar el mantenimiento de las carteleras.
- f. Buscar información en libros y revistas.
- g. Las demás que le sean asignadas por la dependencia solicitante”.

TRAMITE:

Artículo Séptimo Acuerdo del consejo Superior No.032 del 26 de julio del año 2016: Los estudiantes Auxiliares (...) de Administración serán seleccionados por el jefe de la oficina solicitante, mediante convocatoria pública dentro de la Universidad del Quindío que realice la Vicerrectoría Administrativa o Facultad, y cuyo resultado será oficializado a través de Resolución de la dependencia ejecutora.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Se evaluarán las hojas de vida.
- Se realizará entrevista

TIEMPO DE ACOMPAÑAMIENTO Y DESEMPEÑO DEL AUXILIAR

72 horas

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 de Marzo de 2022

Los/las interesados/as deberán entregar la hoja de vida actualizada y con oficio remitario, radicado en Gestión Documental (Archivo), dirigido a la Maestría en Medio Ambiente, a **partir del 16 de Marzo hasta el 22 de Marzo de 2022 anexando:**



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE**

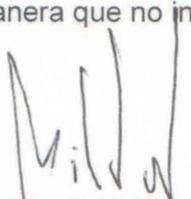
**CONVOCATORIA 001
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022-1**

*Acta de Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes No.003 del día 3 de febrero de 2022
Consejo Curricular Acta #001 del 14 marzo de 2022*

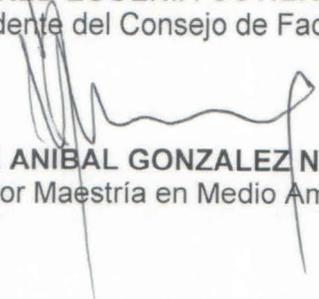
1. Hoja de vida.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Histórico de las notas SAC.
4. Horario actual SAC.
5. Antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales
6. Rut (Registro único tributario)
7. Certificado de banco.

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA: Los resultados se publicarán el día **25 de marzo del presente año.**

“ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Los estudiantes vinculados como Auxiliares no tendrán relación de tipo laboral con la Universidad del Quindío, razón por la cual tampoco existe obligación por parte de la Universidad en reconocer la seguridad social, ya que éste tiene la calidad de estudiante y cuenta con la póliza estudiantil que otorga la Universidad. Igualmente, el horario será pactado de común acuerdo entre el estudiante y la Institución de manera que no interfiera en su labor académica”.


MILDRED EUGENIA GUTIERREZ MORENO

Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes


JOSE ANIBAL GONZALEZ NARANJO
Director Maestría en Medio Ambiente